

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRÁ UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

IMPORTANTE.

El sábado al anochecer fondeó en este puerto el Vapor ingles *Coila* procedente de Emuy, de donde salió el 2 del presente: con referencia al capitan de dicho buque el dia 4 y 5, experimentó tiempos duros y mar del Sur, pero enseguida que se fué aproximando á estas Costas fué mejorando, y cree que el temporal que corrió es otro que el que aqui han anunciado los barómetros el dia 2 y 3: por lo tanto se deduce que el mal tiempo debe haber sido al N. de China, y N. de Luzon.

Por circulares de 1.º de Agosto que tenemos á la vista de *Emuy* á una casa de comercio de esta, las *Malas Francesa é Inglesa*, correspondientes al 17 y 19 de Junio, habian llegado á dicho Puerto de *Emuy* el 28, y sin duda á *Hong-kong* el 25 al 26 del pasado.

Nuestro vapor *Circe* que habia llegado el 22 debia pasar (segun se asegura) al puerto de *Wamboa* á reparar algunas pequeñas averías, debiendo estar allí de 6 á 7 dias, por lo tanto dicho buque debe estar aqui de un momento á otro, á no ser que haya experimentado á su salida de *Hong-kong* el mal tiempo que han anunciado aqui los barómetros, y que haya vuelto de arribada.

“El vapor español *Pasig* que salió de este puerto el 1.º del presente arribó á Romblon al dia siguiente de su salida al medio dia, á consecuencia del mucho viento y mar del N. E. permaneciendo en el citado puerto dos dias, y continuando su viaje al

de su destino Cebú, quedando además, los bergantines goletas *Legaspi, Jesusa, Trajano y San Juan*, y otros mas.

NECESIDAD DE CAPITAL EN ESPAÑA

Nuestro ilustrado colega *El Imparcial* ha publicado con este epigrafe el siguiente bien meditado artículo, con cuyas apreciaciones estamos en un todo conformes.

“El trabajo del hombre, dice, por sí solo proporciona una producción suficiente cuando mas en la infancia de los pueblos. Puede únicamente bastar á satisfacer las escasas necesidades de una familia poco numerosa que se limite á sustentarse con lo estrictamente indispensable, á cubrir su desnudez de cualquier modo, y á guarecerse en un albergue construido sin mas fin que con el de resguardarse de la intemperie. El desarrollo de la población, las exigencias de la comodidad y del lujo, en una palabra, el perfeccionamiento social y los progresos de la humanidad, exigen al presente una producción potente y asombrosa, hija, mas que del trabajo, del empleo de inmensos capitales.

Las sociedades modernas, con todas sus complicaciones, con su febril actividad con su inmenso consumo, no viven ni un momento sin ocupar mas ó menos reproductivamente capitales que representan la gran cifra, casi el total, de la riqueza que se obtiene. No se concibe, no se encuentra, en los pueblos actuales, una industria, por primaria é insignificante que sea, que no exija capital en su planteamiento y capital para continuar y sostenerse. ¿Y si esto acontece al producir en la escala mas limitada y reducida, qué sucederá al tratarse de la industria tal como se encuentra en su inconmensurable desarrollo? ¿Cuánto y cuánto capital necesitan las gigantes empresas que se acometen sin cesar en los países cultos? El capital es, pues, la indispensable base del seguro porvenir de las naciones en cuanto á su riqueza.

Pero el capital es precisamente lo que hoy escasea en nuestro país. Invertido el ahorro nacional en las construcciones de ferro carriles y carreteras en primer lugar, y en segundo en las demas obras públicas y en algunas mejoras de la propiedad urbana y rústica, se ha hecho sentir luego su falta, ocasionando una paralización notable en el trabajo. A la vez que los recursos interiores, se han utilizado en escala mucho mas crecida: otros extranjeros, mas como unos y otros se emplearon principalmente en dar un gran desarrollo á las vias de comunicación, y las industrias no adelantaban paralelamente á este impulso, el capital invertido no produce los resultados esperados.

No hay que esperar, al menos en muchos años, el remedio de nosotros mismos. El capital no se improvisa. Producto de la economía y del pequeño y constante ahorro, necesita tiempo considerable para formarse.

Esperar estacionados, cuando menos, siendo la marcha de la Europa hacia el perfeccionamiento tan rápida y segura, no es posible; consideraciones de todo género aconsejan que se fomente el trabajo y se desarrolle la producción.

¿Y qué hacer para conseguirlo? Traer los capitales de allí á donde sobran inspirando confianza, que es la positiva ley económica á que obedecen en sus fluctuaciones.

El concierto actual europeo, permite los auxilios mútuos y constantes; la fraternidad de los pueblos; mas real de dia en dia por su proximidad y contacto, ha roto los antiguos antagonismos y preocupaciones, ha concluido con las falsas ideas de los intereses encontrados, y ha descubierto que la producción de cada uno aumenta la riqueza y el bienestar de todos, sin perjuicio de ninguno. El capital, sobre todo en numerario es cosmopolita. Acude allí donde lo pagan. Y qué le faltan á nuestro suelo medios para satisfacer primero el interés y luego el capital, que urgentemente necesita? De ningún modo. No abrigamos ilusiones ni somos de los que exageran el valor de las facultades productoras que en todos conceptos poseemos; con igual franqueza reconocemos que necesitamos auxilios grandes y estraños, pero existen en embrión facultades sobradas en nuestra patria para satisfacer con usura y con largueza al trabajo y capital que con acierto se utilice.

El suelo feraz de Andalucía, Murcia y Valencia, cultivado por completo y como se hace en Francia ó Inglaterra, proporcionaria sobradas subsistencias á la población de nuestra parte de península; los metales y carbones de nuestras minas no exigen grandes dispendios para sostener una ventajosa competencia, y nuestra posición geográfica y las colonias que conservamos aun ofrecen porvenir á un comercio potente y numeroso. Y si esto es verdad, ¿cómo temer no acudan los ociosos capitales de los Estados mas ricos hoy que el nuestro? Con peores condiciones aun vendrian, ya que donde existe población trabajadora existe la riqueza. ¿Que es hoy de los antiguos territorios de la antigua Grecia? La pereza turca convirtió en yerros despoblados los mas feraces territorios. ¿Qué es hoy de las áridas y montuosas islas británicas? La actividad y constancia inglesa hace brotar la abundancia de las rocas mismas. El trabajo del hombre siempre obtiene su justa recompensa.

Lo decimos otra vez, solo se necesita inspirar confianza para obtener capitales. ¿Y cómo inspirarla? La respuesta no es difícil, y quizá la ampliemos en otro artículo, limitándonos ahora á una breve indicación. Una casa particular inspira tanta mas confianza cuanto mas en orden tiene sus negocios y cuanto mas en armonía están sus rentas con sus necesidades. Pues bien; el Estado es una gran casa. Con orden y con proporción en sus gastos y en sus recursos, resolverá siempre el problema de la confianza.

LA LIGA DE LA PAZ.

Se ha ocupado, y aun ocupa mucho en estos momentos, la prensa nacional y extranjera, de uno de los grandes pensamientos que ya se trató de realizar antes de la conflagración general de la revolución francesa, si bien es hoy bajo distintas bases.

Nuestros lectores tienen ya una idea de la *Liga de la Paz*, por lo que hemos anunciado en las columnas de *La Palma*.

Hallar un medio para hacer perpétuo el estado de paz entre las naciones es el objeto del comité que se ha formado en París, y que trabaja en organizarse definitivamente.

Semejante pensamiento ha merecido el aplauso de todos. ¿Cómo no ha de ser así cuando se trate de hacer una declaración solemne à favor de un principio que termine las desastrosas luchas que han empobrecido à las naciones, y puesto mas de una vez à merced del fuerte los derechos del débil?

No faltará quien, à pesar de reconocer la conveniencia de la *Liga de la Paz*, ponga muy en duda la posibilidad de realizarla. Pero en la historia política de los pueblos hallamos datos suficientes para justificar esta posibilidad.

Mas de un siglo ha trasecurrido desde que eminentes publicistas, consagrándose al estudio de las ciencias sociales, probaron que no era imposible ni antinatural la confianza entre las naciones. Antes de que Bentham proclamase como único principio de sus teorías la fria utilidad, y tratase de aplicarlo al derecho público, basando en él su *proyecto de paz perpétua*, para hacer posible la formación de un Código internacional, existían la *Neutralidad Armada*, la *Confederación Americana*, la *Dieta Germánica* y la *Liga Suiza*.

Estas grandes asociaciones que, bajo el nombre de Ligas, Federaciones, ó Confederaciones, se han conocido en la vida política de los pueblos, nos prueban que no son solamente meras abstracciones filosóficas los proyectos de paz, sino que pueden ser un hecho práctico.

Las relaciones internacionales han variado mucho desde que las ciencias sociales tomaron el carácter filosófico con el que hoy vienen dando solución armónica à los grandes problemas políticos.

De los tratados de Westfalia y Utrecht parte el movimiento científico que hoy se nota, y que tiende à establecer el equilibrio europeo. El primero dió lugar à que muchos escritores tratasen de fijar las bases de un régimen internacional que mantuviese el orden entre las potencias. De ello se ocuparon Fenelon, Puffendorf, Leibnitz, Espinosa, Zonck, Jenckin, Selden, Samuel Rachel y algunos otros. A este tratado siguió el de Utrecht, que, como aquel, forma época en la historia del derecho internacional, y desde donde tomó éste la forma racional y filosófica que tanto le distingue hoy de las meras exposiciones que Grocio y algunos otros habían hecho, partiendo de los ejemplos que le ofrecían sus investigaciones históricas.

El abate de Saint Pierre presentó al Congreso de Utrecht un ruidoso proyecto de paz perpétua, que tendía à formar una república europea compuesta de diez y nueve Estados, miembros de una Dieta comun, dispuesta à tomar las armas para hacer obedecer sus decisiones.

Apenas había estallado la revolución francesa cuando Manuel Kant ideó una Confederación Europea cuyos miembros tuvieran representación en un Congreso permanente, encargado de sostener la paz perpétua.

Era necesario un pacto especial, y que las naciones renunciaran à la libertad anárquica de su estado salvaje para formar la *civitas gentium*. "Porque si es un deber, decía el filósofo de Konisberg, si es justa la esperanza de establecer por medio de un progreso gradual, pero indefinido, el reinado del derecho público, la paz perpétua que sucederá à las treguas llamadas hasta hoy tratados de paz no es una quimera, es únicamente un problema cuya solución vendrá con el tiempo, y la uniformidad de los progresos del espíritu humano nos dice que acaso ese tiempo no tardará."

Pero ya no se trata de realizar esos ruidosos proyectos de paz iniciados por los eminentes publicistas de que anteriormente hemos hecho mérito ni de nuevas abstracciones filosóficas, sino de un pensamiento de posible realización práctica. El comité de la *Liga de la Paz* creada

por la iniciativa de MM. Juan Dolfus y Federico Passy, trabaja en su organización y constitución definitivas, contando ya con numerosas adhesiones, y la prensa europea, movida por un sentimiento humanitario, no deja de hacer las mas elocuentes manifestaciones à favor de tan filantrópica idea.

No desista de su proyecto el comité de la *Liga de la Paz*. Seguros estamos de que ha de ver coronados sus esfuerzos y de que la historia conservará con religioso respeto la memoria de los que contribuyan à la realización de su programa.

Los amantes de la humanidad y de la paz no tendrán por qué envidiar la suerte de los Césares, de los Alejandro y de los Napoleones. El mundo entero aplaudirá su obra. ¡No mas guerra!... Triunfe al fin el dogma santo de la fraternidad. Empiecen los pueblos à llamarse hermanos y reconózcase que la sangre vertida en los campos de batalla mancha las sienes coronadas de los Césares, y trae siempre largo reato de incendios, de destrucción y de muerte. ¿Quién no se horroriza al ver asolados los campos de Bohemia? ¿Quién no teme las horribles catástrofes à que pueden dar lugar las discordias de Francia y de Prusia?

Saludamos con entusiasmo la aparición de la *Liga de la Paz*. Nos asociamos à la buena acogida que se le ha dispensado en todas partes y por los hombres de los mas opuestos partidos políticos.

Harto ha consumido la vieja Europa sus vitales fuerzas de un siglo à esta fecha. Sepárese del camino que ha seguido, y trate de realizar la paz perpétua, que las generaciones venideras han de aplaudir y disfrutar.

REALES ÓRDENES.

REAL DECRETO SOBRE EL REGIMEN DE LA MINERIA DE FILIPINAS.

(Continuación.)

CAPITULO 3.º

De las pertenencias de minas.

Art. 13. La pertenencia comun de una mina es un sólido de base rectangular de 300 metros de largo por 200 de ancho, horizontalmente medido al rumbo que designe el interesado y de profundidad vertical indefinida. La carga superior ó parte superficial pertenece siendo propiedad del dueño del terreno. En las minas de hierro, carbon de piedra, autrácita, lignito, turba, asfalto, arcillas bituminosas ó carbonosas, sulfato de sosa y sal gemma, tendrá cada pertenencia 500 metros de lado sobre 300. En las arenas auríferas ó estaníferas y demás de que trata el art. 6.º comprenderá la pertenencia 60.000 metros cuadrados ó superficiales, como los del párrafo primero del artículo presente y podrá estar formada bien por un rectángulo, bien por un cuadrado, ó bien por una serie ó reunion de cuadrados de 20 metros al menos de lado cada uno adoptados entre sí segun convenga al registrador; pero sin dejar claros ó espacios intermedios.

Art. 14. Cuando entre dos pertenencias resultare una faja, y entre tres ó mas un espacio franco en que pueda demarcarse un rectángulo cuya superficie horizontal no sea menor de los dos tercios de una pertenencia de su propia clase, y cuyo lado mayor no exceda de 300 metros en pertenencias arregladas al párrafo primero del artículo anterior, y de 500 en las del párrafo segundo del mismo, se formará una pertenencia incompleta y se adjudicará à quien la solicitare.

Art. 15. Cuando el espacio que mediere entre dos ó mas pertenencias no pudiere dar lugar à la colocación de una pertenencia incompleta segun el artículo anterior, se considerará como demasia, la cual se adjudicará al dueño de la mina mas antigua de las colindantes, y por su renuncia expresa à los que le sigan en el orden de prioridad. La demasia podrá extenderse, cualquiera que sea su figura, à mayor superficie que los dos tercios de una pertenencia completa de su clase: si sobraro terreno, se constituirán dos ó mas demasias. A ninguna mina podrá adjudicarse mas que una demasia; cuando las hubiese en mayor número se hará su adjudicación sucesivamente por orden de prioridad à las mismas colindantes.

Art. 16. Los particulares y empresas podrán obtener el número de pertenencias que estimen convenientes, siempre que no se pidan en una solicitud mas de dos por una persona, cuatro por una compañía y el doble respectivamente en las minas comprendidas en el párrafo segundo del art. 13. También podrán constituirse à su voluntad grandes grupos ó cotos menores, sin perjuicio de la división de las respectivas demarcaciones.

Art. 17. El permiso para investigación, segun el art. 25, podrá comprender la extension hasta de dos pertenencias completas segun su clase, siempre que hubiese terreno franco al presentarse la solicitud. Pueden solicitarse dos ó mas investigaciones contiguas si hubiese terreno franco.

Art. 18. Es indivisible la extension comprendida en una sola pertenencia; pero en el caso de que la concesion sea de dos ó mas pertenencias podrán estas separarse mediante aprobación del Gobernador Superior Civil.

Art. 19. Todo individuo ó compañía puede libremente adquirir por compra ó por otro medio legal cualquier número de pertenencias mineras, antes ó despues de expedido el título de propiedad. Pero las compañías adquirentes no tendrán en cada caso mas derechos que sus causantes; ni podrán pretender como tales compañías aumento de pertenencias à no existir terreno franco.

(Se continuará.)

REAL LOTERIA.

Premios mayores en el sorteo celebrado el 8 de Agosto.

3556.....	\$ 15.000.....	Manila.
3958.....	1.000.....	id.
6493.....	500.....	Union.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 10 al 11 de Agosto de 1868. Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel Don Victor Losenzo.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Fernando de la Cueva.

Parada, Los cuerpos de la guarnición.—Visita de Hospital y provisiones, núm. 1.—Sargento para el paseo de los enfermos, Batallon de Artillería.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torontegui.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

LUNES.—+ S. Lorenzo Mr. y Sta. Filomena Virg. Mr.

SANTOS DE MAÑANA.

MARTES.—S. Tiburcio Mr. y Sta. Susana Virg. y Mr.

PRECIOS CORRIENTES.

PROVINCIA DE PANGASINAN.

Accidentes.—En la madrugada del dia 24 del actual una cuadrilla de ladrones en número de 40 poco mas ó menos, armada con fusiles, lanzas y talibones sorprendió el pueblo de Gerona, apoderándose à la vez del Tribunal, casa-cuartel de carabineros y convento. En aquel hirieron à dos cuadrilleros que estaban de centinela y à un cabeza de barangay que estaba arrestado, robando 16 talibones, 7 sables 4 campilanes y 8 lanzas inutilizando 19 restantes; en el convento hirieron à un criado y robaron 400 pesos, algun sencillo y dos rosarios de la Virgen; y en el cuartel de carabineros mataron al carabinero que estaba de vigilante, hirieron al sargento comandante del puesto y un carabinero, robando 10 carabinas, 6 cananas, con municiones, seis vayonetas, 4 machetes y 14 pesos. Por el Juzgado se está practicando las oportunas diligencias.

Precios corrientes.

Arroz de Dagupan, 4 escudos 12 cénts. cavan, aceite de id., 75 cénts. ganta; cocos de idem, 3 escudos ciento; arroz de Calasiao, 3 escudos 75 cénts. cavan; sibucan de idem, 2 escudos pico.

PROVINCIA DE ALBAY.

Precios corrientes en Legaspi.

Abacá, 13 escudos pico; arroz, 6 escudos 25 cénts. cavan; palay, 2 escudos 50 cénts. idem; azúcar, 4 escudos arroba; cacao, 2 escudos 50 cénts. ganta; aceite, 1 escudo idem; bejucos partidos, 4 escudos mil, nipas tejidas, 3 escudos ciento.

Albay 22 de Julio de 1868.—José Feced.

PROVINCIA DE LA ISABELA.

Hechos ó accidentes varios.—El dia 22 entre una y dos de la noche se quemaron en el pueblo de Gamú, siete casas y siete tambobos, con 340 fardos de tabaco en mandala y 240 carretas de maiz, sin que haya habido que lamentar desgracia personal alguna.

PROVINCIA DE BULACAN.

Precios corrientes en Malolos.

Palay, 1 peso 5 rs. cavan; arroz, 3 pesos 2 rs. idem, azúcar, 4 pesos pilon; tintarron, 7 pesos tinaja.

Bulacan 30 de Julio de 1868.—J. M. de Rojas.

PROVINCIA DE TAYABAS.

Precios corrientes.

Acceite en Tayabas, y en algunos pueblos con una muy corta diferencia en mas y en menos 8 escudos tinaja; arroz, 5 escudos cavan.

Tayabas 26 Julio 1868.—El Alcalde mayor, Manuel Diaz.

DISTRITO DE MORON.

Hechos ó accidentes varios.—Las langostas se han presentado en varios pueblos, causando daños en los sembrados, siendo perseguidas por sus naturales.

Precios corrientes.

Arroz de Morong, 6 escudos cavan; idem de Tanay 6 escudos idem; petates de id., 100 escudos ciento; arroz de de Pililla, 6 escudos cavan; petates de id., 75 escudos 50 cénts. ciento; arroz de Binangonan, 7 escudos cavan.

Morong 3 de Agosto de 1868.—El Comandante P.-M., J. de Micheo.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. *Patiño*, que saldrá el sábado 15 del corriente à las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitira esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez, y Europa.

En su virtud, la reja del franque para la correspondencia extrangera se hallara abierta el viernes 14 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el sabado de seis a siete de la mañana, ultima hora en que sera definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibiran hasta las cuatro de la tarde del espresado viernes.

Los periódicos se impresos para la Peninsula y el extrangero se recibiran hasta la misma hora del viernes.

Para las cartas ordinarias con destino a la Peninsula y sus posesiones de Ultramar, se hallara abierto el buzón que esta situado en la Isla del Romero, hasta las seis en punto de la mañana del día 15 y el de la Administración hasta la siete.

Manila 8 de Agosto de 1868.—Hazañas.

CORREOS.

Para mañana a las 4 de su tarde, pide visita de salida el bergantin español *Ignacio*, el bergantin-goleta *Peñafrancia* saldra el jueves 13 del corriente con destino a Capiz en Samar y la barca

española *Isabelita Seis Hermanos*, saldra tambien el citado día jueves 13 del corriente y para la misma fecha pide visita de salida.

IMPORTACION.

De **LIVERPOOL**, barca española **CARMENCITA**: consignada a **T. HERRMANN Y C.^a**

A. M. DYCE Y C.^a

5 cajas cambayas de algodón, 12 id. pañuelos de id., 8 id. carrancianes de id., 5 id. pañete y 1 fardo franela.

A. KER Y C.^a

13 cajas calcetines de algodón, 8 id. cambayas de id., 1 id. ule, 1 id. pieles de becerro, 10 id. Irlanda de algodón, 3 id. dril de linó y id., 2 id. carrancianes de id., 10 id. pañuelos de musolina, 1 id. guarniciones, 20 fardos hilo, 4 id. manta, 6 cajas pañuelos, 4 id. cambayas de algodón, 4 id. musolina de id. y labrada, 2 id. carrancianes de id., 5 id. coco de id. y 6 id. lona de linó.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de alta mar.

De Macao, bergantin-goleta español *S. Julian*, en 18 dias, de 168 toneladas, con efectos de China: a la orden.

De Emuy, vapor mercante inglés *Coila*, en 5 dias, de 435 toneladas, con efectos de China; y de pasajeros 287 chinos: id.

Entradas de cabotage.

De Samar, bergantin-goleta *Rosario*, en 11 dias, con 1,200 picos abaca: consignado a F. Reyes.

De Albay, id. id. *Legaspi*, en 15 dias, su cargamento 2,500 picos abaca; y de pasajeros 2 indigenas y 7 chinos: a José Muñoz.

MOVIMIENTO MARITIMO DE LA TORRE DEL VIGIA.

El barca señalada; se halla 10 millas dentro de bahia, no es fragata sino barca inglesa *Warwick*.
A las 9 y 50 minutos de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.

El vapor de **S. M. PATIÑO**, sale el sábado 15 del corriente a las nueve de la mañana; admite pasajeros.

M. Perez.

PARA HONG-HONG.

La barca española **STA. ANA**, sera despachada para dicho punto con la brevedad posible; recibe carga a flete y pasajeros.

V. Tuason y C.^a

PARA EMUY.

El vapor inglés **COILA**, saldra el 22 del que rige; admite pasajeros de 1.^a y 2.^a cámara y carga a flete.

Barnard y C.

PARA SINGAPORE.

Saldrá la barca española **MINERVA** del 6 al 8 de Agosto, recibe alguna carga a flete y la despacha en San Gabriel.

F. Reyes.

PARA SHANGHAI.

Saldrá el 5 de Setiembre proximo la barca española *Asuncion*, admite carga a flete.

Pedro Soler.

PARA CAPIZ.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta *Ntra Sra. de Peñafrancia*; recibe carga a flete y pasajeros, lo despacha a bordo ó en la calle de San Pedro núm. 15 en Quiapo.

Pedro Gonzalez.

GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Hong-Kong

Id. sobre Emuy por
Peele Hubbell & C.^o

Letras directas sobre España a cargo de la casa banquera *Laffitte*.

Id. id. París.

Id. id. Londres.

Id. id. Hong-kong.

Id. id. Singapore.

Venden *Guichard & Fils.*

San Jacinto 42.

Se compran letras de Hong-kong.

Plaza de San Gabriel núm. 3 frente al Vivac.

J. de Lozaga.

AVISOS.

GRAN ALMONEDA.

La venta de objetos de maques de China y del Japon, suspendida por el mal tiempo, se efectuará el martes 11 del corriente las siete de la noche en los altos de la casa de **D. J. J. Marcada**, casa agencia de empeños,

calle de S. Jacinto; los objetos son los siguientes:

Costureros, juegos de mesitas, platillos para vasos, bandejas, champanes de hueso, juegos finos de tresillo, lamparillas de cristal, tableros en cajas finas, cajas para tabacos, guanteros, cajas para té, mesas para ajedrez, mesas para tresillo, costureros en forma de mesa, juegos de palanganas, juegos de té y para chocolate, jarrones, mesitas redondas, cajitas cuadrilongas, cajitas para rapé, alhajeros de alcanfor, tarjeteros de sándalo, fiambreras, lamparillas de cobre, tazas de máque del Japon, juegos de barrilitos, candeleros, tinteros, figuras chinas con pedestales, aparadores, costureros, escribanias para señoras, cajas para papeles, cajitas de marfil, tarjeteros de marfil, id. de feligrana, id. de carey, paipais con figuras chinas, libritos de memoria de marfil, fichas para tresillo, portaflores de sándalo, bandeji-

tas de márfil para flores, table-ros etc. etc. Todos los objetos son finos y de mucho gusto.

V. Tuason y C.^a

Las lorchas **JEREZ**, de cabida de 1000 picos **COMILLAS** de 800, **PAETE** de 700, **PAQUIL** de 700, y **CORNELIA** de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Lozaga.

AVISO AL PUBLICO.

El que suscribe se cree en el deber de explicar el objeto de su anuncio que con el mismo epigrafe del presente se ha insertado en el *Diario Porvenir* y *Diario de Avisos* referente a su establecimiento de *Sorbeteria* declarando que aquel suelto en nada debe

— 10 —

nidas por cañas. En algunas casas mas pobres las paredes en lugar de ser de tabla son de una especie de estera; pero tanto en unas como en otras reina el mas especial aseo.

Los Holandeses, con muy cortas escepciones, tratan a los naturales con suma benevolencia tanto por la necesidad de atraerse brazos como tambien sin duda por recelo al caracter vengativo de la raza Malaya. Los inquilinos de tierras del gobierno pagan el arrendamiento parte en frutos y parte en trabajo personal, el cual sin embargo, se les rebaja ó remite por completo cuando las obras públicas no lo hacen necesario.

La mayor parte de los datos estadísticos que comprende la presente obra están sacados de la *Gaceta del Gobierno* y de la *Memoria Colonial* que se publica anualmente, y que comprende amplios detalles sobre la agricultura, la industria, el comercio y la condicion social de la isla y sus dependencias.

MONOPOLIO. El monopolio del gobierno, propiamente dicho, se estiende unicamente al opio y a la sal aunque tambien alcanza al *gambier* que se importa como el opio, y cuyo uso por consideraciones sociales y sanitarias cree el gobierno deber restringir.

El derecho esclusivo de esportar los productos de las tierras del Gobierno, dado a la Sociedad Neerlandesa de Comercio, ha ayudado a mantener la idea del monopolio en Java; pero en el capítulo sobre el Comercio esplanaremos las verdaderas relaciones que median entre el Gobierno y dicha Sociedad.

Tambien se dice generalmente que el monopolio de las especias continua; pero esto solo reconoce por fundamento el que dando las plantaciones escaso producto a los particulares han quedado circunscritas a las tierras del Gobierno y por consiguiente sujetas a la

— 7 —

Las fondas están tenidas por Europeos nombrados por el gobierno que les da una subencion mensual, por tener bien abastecidos y montados sus establecimientos para la comodidad de los viajeros, y con la condicion de cobrar todo a precios fijos con arreglo a tarifa, que deberán tener espuesta al público.

ESCURSIONES POR EL PAIS. Durante nuestro viaje por el interior nos reunimos con varios funcionarios, propietarios y colonos Holandeses y con algunos de los Ingleses residentes en Java, la mayor parte de los cuales viajaban con el objeto que nosotros de ver las carreras de caballos Tjiandjor. Al llegar nos encontramos agradablemente sorprendidos al ver que los caballos de los Regentes y otros gefes indigenas competian con exito con los de los Europeos. Dos de las copas que se corrian eran regalados por el Regente de Tjiandjor y por el de Bandung que habia venido a pasar la semana de las carreras; y muchos gefes indigenas tenian inscritos caballos para la mayor parte de las carreras.

Al día siguiente de nuestra llegada fuimos invitados a casa del Regente, la cual está amueblada como las de los Europeos. Los Regentes y los Europeos nos sentamos alrededor de una mesa colocada en un extremo del salon principal y los gefes indigenas se colocaron en sillas al otro extremo. Los gefes no se aproximaban al lugar que ocupaban los Regentes, porque hubieran tenido necesidad de arrodillarse, única posicion en que los de rango inferior pueden aproximarse a los Regentes; pero los Europeos circulaban por el lado de los gefes saludandoles y conversando cordialmente con ellos. La única persona presente de mayor rango que el Regente era el Residente, que se hallaba en conversacion intima con uno de los gefes de menos categoría. Todo en fin daba a entender la

perjudicar la honra y reputacion del español don Nicanor Fernandez aludido en el mismo por una equivocacion de concepto y entiéndase que el fin único que el suscribente se propuso conseguir con su publicacion, fué que en adelante no se pagasen cuentas á ninguno de sus dependientes que no llevaran su firma y el timbre seco para evitar fraude en lo sucesivo.

C. Cooper.

ALQUILERES.

Se alquila la casa num. 8 de la calle de S. Juan de Letran recientemente pintada y con excelentes comodidades en la del frente daran razon.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosa y muy ventiladas habitaciones, propia para una numerosa familia; daran razon de su alquiler en la casa num. 11 de la calzada de S. Sebastian.

Se alquila el piso alto de la oficina de los que suscriben plazuela de S. Gabriel num. 4.

Cucullu y C.^a

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Lozaga.

COMPRAS Y VENTAS.

EL ANCLA.

ESCOLTA NUM 31.

Nunca venido á Manila hasta hoy. Vinos de Lella muy superiores. Id. de Rueda id. id.

LA PROVIDENCIA

COMISION GESTORA DE NEGOCIOS.

Queda un resto de partida de velas para carruages que se vende al por mayor y menor en el precio anunciado anteriormente.—Calle Nueva num. 12, Binondo.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel num. 3, frente al Vivac.

ACABA DE LLEGAR otra partida de los tan acreditados vinos de OIT. LEE PALMER y C. los cuales se despachan en los almacenes de la ESTRELLA Escolta y Cavite, á los precios siguientes:

Caja de vino Jerez seco	\$ 15.-	Caja de vino Burdeos Chateau	\$ 12.-
Botella de id. id.	1-50	Larose	1-25
Caja de vino Jerez amontillado	18.-	Botella de id. id.	1-25
Botella de id. id.	1-75	Caja de vino Burdeos Chateau	18.-
Caja de Champaña	18.-	Botella de id. id.	1-75
Botella de id. id.	1-75	Caja de vino Burdeos Medoc	11.-
Caja de vino Burdeos Chateau	16.-	Botella de id. id.	1-12½
Botella de id. id.	1-50		

Tambien se acaba de recibir en dichos almacenes una gran partida. Cerveza, maizca T. colorada en barriles y cajas de botellas y medias botellas.

OBRAS DE TEXTO indispensable para las escuelas de NIÑOS Y NIÑAS.

CARTILLA DEL SANTO NIÑO por MODESTO INFANTE, nueva edicion con forros de colores.—Precio. cuatro cuartos.

PLUTARCO DE LOS NIÑOS. por el mismo, segunda edicion reformada, segun los consejos de ilustrados C. Párrocos.—Un tomo encuadernado perfectamente.—Precio cuatro reales.

Se venden en todas las librerias de Manila.—Por mayor se hacen tantas rebajas, que salen casi á mitad de precio.

La casa n.º 45 calle de Magallanes se vende: Solana n.º 2 daran razon.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes artículos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.

Id. id. abocado á pfs. 3 id.

Id. id. id. á pfs. 2-25 id.

Oporto superior á pfs. 5 id.

Jerez id. á pfs. 7 id.

Id. corriente á pfs. 5 id.

Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.

Moscatel superior apropiado para decir misas á pfs. 12 arroba.

Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba.

Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.

Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.

Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Cóñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de uu quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto num. 74.

Juan José de Marcaida.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NUM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE.

preparada por el vapor y concentrada en el vacio por los Sres. Grimault y C.^a

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo). MANILA.

cordialidad que existe entre Europeos é indigenas. La conversacion se sostenia en Malayo, cuya lengua parece poseen perfectamente los Holandeses.

Los naturales de Jáva son todos Mahometanos y los de las altas clases no permiten á sus mujeres ir con el rostro descubierto; pero la mujer principal del Regente que es de elevada alcurnia y generalmente hija de otro Regente es la escepcion de esta regla. En las recepciones hace los honores de la casa con la cara descubierta y cuando sale á la calle vá lo mismo. Está escepcion está basada en la creencia de que una muger de tan alto rango no puede ser mirada sino con el mas profundo respeto. Algunas montan bien á caballo pero como los hombres y suelen acompañar á sus maridos á la caza.

Con los Regentes y sus mujeres estaban algunos de sus hijos acompañados de gran número de criados y los enanos de la corte.

BANDONG. Concluidas las carreras de caballos de Tjiandjor continuamos nuestro camino hacia Bandong, situado en la parte oriental de la isla en una meseta 2400 piés sobre el nivel del mar, redeado de elevadas montañas con volcanes.

Invitados á la casa del Regente tuvimos ocasion de ver las habitaciones interiores, á las que raras veces son admitidos los Europeos. Están lujosamente adornadas con ricas alfombras, grandes divanes, comodas almohadones y multitud de armas del pais, lujosos vestidos y ornamentos. Estas habitaciones eran las de la mujer principal. Las demás mujeres del harem viven aparte encerradas en casitas diseminadas por los jardines.

Despues tuvo lugar una cacería de venados á la que asistieron la mayor parte de los Europeos funcionarios ó particulares de las cercanias, y mas de

quientos indigenas, pasando en seguida al almuerzo que daba el Regente en un pavellon de verano situado en una altura desde donde las señoras habian presenciado la caza.

ETADO DEL PAIS. Las haciendas de los propietarios y colonos Europeos están bien dirigidas y cultivadas con esmero, sin omitir gasto, tanto para su constante mejora como para el bienestar material de sus inquilinos y trabajadores. Los indigenas de rango se denominan gefes y son ó esperan ser dependientes asalariados del gobierno Holandés; pero á escepcion de algunos gefes de los distritos de Preanger y muy pocos del resto de la isla, ninguno es hacendado. Son activos y muy adictos á los Europeos. Los Regencias son de hecho gobernadas por los Regentes y sus gefes, aunque bajo la Superintendencia de las autoridades Europeas.

Las muestras de amistad y respeto entre Javaneses de igual categoría es el saludo haciéndose una cortesia mutuamente; pero al acercarse á sus superiores ó á los Europeos se ponen en cuclillas. En las cercanias de Batavia donde la influencia de los gefes indigenas está contrarestanda por el gran número de Europeos, no son tan generalmente observadas estas formas como en el interior, donde los funcionarios indigenas las hacen guardar estrictamente tanto hacia los Europeos como hacia si mismos, fundandose en que esto redundaría en prestigio de la autoridad.

Los naturales son industriuosos y buenos labradores y aparentemente viven contentos y felices. La mendicidad es casi desconocida.

Sus casas están hechas de tabla con techo de paja y colocadas sobre pilares de ladrillo ó piedra á dos ó tres piés del suelo. Cada casa está aislada y cercada, con la entrada cubierta de enredaderas sostenidas por pilares.